



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 274

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR DE LA SALA DE PERSONAL SANITARIO
DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA "DR. RAMÓN CARRILLO".-**



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*

San Isidro, 2 de septiembre de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación edilicia en la que se encuentra actualmente el Centro de Desarrollo y Fortalecimiento de la Niñez, Adolescencia y Familia "Dr. Ramón Carrillo", y que el Personal Sanitario del establecimiento comparte sala donde se depositan los residuos patológicos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la ley N° 27.541 se estableció la emergencia pública en materia sanitaria, en virtud de la pandemia declarada por la OMS del virus COVID-19;

Que mediante el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 132/2020, se declaró el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la provincia;

Que desde el 23 de marzo del corriente año rige el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO);

Que mediante la Ley N.º 27.548/2020, se establece el programa de protección para el personal de salud ante la pandemia COVID-19;

Que el artículo 8º y 9º de la Ley N.º 19.587 dispone que el empleador debe adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad, para proteger la vida y la integridad de los trabajadores y las trabajadoras;



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*

Que se implementó a través de la Resolución N.º 135/2020 del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de resguardar a la población laboralmente activa, la obligatoriedad a los empleadores para que implementen un protocolo de higiene y salud en el trabajo, conforme las tareas y actividades que realicen;

Que es primordial el control, por parte del estado, del cumplimiento de los protocolos sanitarios, a fin de resguardar tanto al personal de los sistemas de salud, como a la sociedad en general, para desacelerar la propagación del virus;

Que el virus que causa el COVID-19 produce enfermedades respiratorias, conociéndose que la principal vía de contagio es de persona a persona, que su rápida propagación supone un riesgo para la salud pública y exige una respuesta inmediata y coordinada para contener la enfermedad e interrumpir la propagación y el contagio;

Que el Departamento Ejecutivo debe adoptar medidas urgentes que tutelen en forma adecuada la salud y la integridad de los trabajadores y las trabajadoras en el contexto de la emergencia sanitaria;

Por todo lo expuesto las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para acondicionar la sala de personal sanitario del Centro de Desarrollo y Fortalecimiento de la Niñez, Adolescencia y Familia "Dr. Ramón Carrillo"

Artículo 2°: De forma.-

**Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

**Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

Wilma Lourenço

**LA SARRIENTO
QUE UNIDO CIDADANOS,
CAMBIA CONCEJOS Y GOBIERNOS.**



SECRETARÍA DE SALUD
JALISCO
CALLE FEDERAL 1000
GUANAJUATO, GTO. 37000

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO	
☆	2 SEP 2020 ☆
Hora. <i>1400</i> <i>conv</i> <i>h.p.</i>	
RECIBIDO	



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

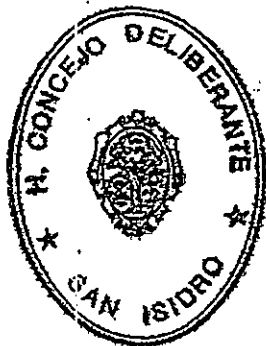
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° *244-HCD-2020*

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de *Salud Pública*

SAN ISIDRO, *02 de Septiembre de*2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro